



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5503 /

PARRAL, Noviembre 22 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N°28470732, presentada por don FELIPE VERGARA NAVARRETE.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a Don **FELIPE VERGARA NAVARRETE**, Profesional, Grado 11° E.M.R., por (02) Dos días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 17.11.2011., debiendo reasumir a sus funciones el día 19.11.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldías
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

C.1. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

ILUSTRACION MUNICIPALIDAD DE PARRAL

RUN: 68130700-K TELEFONO: 637700 DIA: 21 MES: 11 AÑO: 11

DIRECCION DONDE CUMPLE FUNCIONES EL TRABAJADOR: DIECI OCHO 720

COMUNA: PARRAL CANTON: PARRAL COORDENADA LOCAL: UNO COMUNA

ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR

8

0 = AGRICULTURA, SERVICIOS AGROPECUARIO, MASCOTAS Y PISCICULTA
 1 = MINAS, PETROLIO Y CANTERAS
 2 = INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
 3 = CONSTRUCCION
 4 = ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
 5 = COMERCIO
 6 = TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
 7 = FINANZAS, SEGUROS, SERVICIOS FINANCIEROS, PROFESIONALES Y OTROS
 8 = SERVICIOS ESTABLECIMIENTOS, SERVICIOS DE ESTABLECIMIENTOS
 9 = ACTIVIDAD NO ESPECIFICADA

OCCUPACION

13

11 = EDUCACION INDEPENDIENTE
 12 = PROFESOR
 13 = EDUCACION INDEPENDIENTE
 14 = PROFESOR
 15 = PROFESOR
 16 = PROFESOR
 17 = PROFESOR
 18 = PROFESOR
 19 = PROFESOR

C.2. IDENTIFICACION DEL REGIMEN PREVISIONAL DEL TRABAJADOR Y ENTRADA PAGADORA DEL SUBSIDIO

REGIMEN PREVISIONAL

2

1 = D.L. 286199
 2 = D.L. 286199

LETRADO: 3 4 LETRA (CATEG. PREV.):
 NOMBRE DEL PREV.: AFP MODELO

CALIDAD DEL TRABAJADOR

1

1 = TRABAJADOR AUTONOMO (CONCEPTO A LA LEY 17.334)
 2 = TRABAJADOR AUTONOMO (CONCEPTO A LA LEY 17.334)
 3 = TRABAJADOR AUTONOMO (CONCEPTO A LA LEY 17.334)
 4 = TRABAJADOR AUTONOMO (CONCEPTO A LA LEY 17.334)

FECHA DE RECEPCION DE LOS DATOS: 11 11 11

SEGURO DE DESARROLLO

Tarifa del Seguro de Desarrollo: 2
 Seguro de Desempeño: 2

FECHA PRIMERA APLICACION ENTIDAD PREVISIONAL: 14 03 11

FECHA CONTRATO DE TRABAJO: 14 03 11

SUBSIDIO LICENCIA TIPO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

D

A = SERVIDOR DE SALUD
 B = PAFSA
 C = C.C.A.A.
 D = EMPLEADOR

SUBSIDIO LICENCIA TIPO 8 y 9

E = SERVIDOR DE SALUD
 F = AFILIADO
 G = AFP
 H = EMPLEADOR

NOMBRE ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO: D. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

C.3. INFORME DE REMUNERACIONES RENTAS Y/O SUBSIDIOS

INFORME DE REMUNERACIONES RENTAS Y/O SUBSIDIOS

(INFORMACION DE MENOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA DECLARACION)

AÑO	PERIODO DE RENTAS Y/O SUBSIDIOS			TOTAL RENTAS Y/O SUBSIDIOS	SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL	
	MESES	DIAS	VALOR		D	E
34	08	11	30	673.654 - 673.654 - 673.654 -		
30	08	11	30			
34	10	11	30			

9. DESARROLLO

1

1 = SERVIDOR DE SALUD
 2 = AFILIADO
 3 = EMPLEADOR

(CASO DE LICENCIAS MENCIONADAS EN LOS PUNTOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 DEBE LLENAR ADEMAS LAS SIGUIENTES COLUMNAS)

AÑO	PERIODO DE RENTAS Y/O SUBSIDIOS			TOTAL RENTAS Y/O SUBSIDIOS	SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL	
	MESES	DIAS	VALOR		D	E

El subsidio por incapacidad laboral se otorga a los trabajadores que se encuentren incapacitados por enfermedad o accidente de trabajo, siempre y cuando no estén percibiendo rentas o subsidios por otros conceptos.